



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 de Julio de 2011.

VISTO:

La nota de fecha 19 de mayo del año 2011, N° de Registro FHCS 36431, presentada por la Directora del Proyecto de Investigación N° 827 **“Turismo y territorio en los inicios del siglo XXI. Los nuevos espacios del turismo en la Patagonia Central. Fase II”**, Mag. Myriam Susana Gonzalez, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha nota se eleva la solicitud de baja de las alumnas Pérez, Yannet y Olbrich, Ana como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado Proyecto;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la III° sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 07 y 08 de Julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la solicitud del Director del Proyecto de Investigación **N° 827 “Turismo y territorio en los inicios del siglo XXI. Los nuevos espacios del turismo en la Patagonia Central. Fase II”**, Mag. Myriam Susana Gonzalez para la baja de las alumnas Perez, Yannet y Olbrich Ana, como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 01 de marzo del año 2011.-

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.-

Art.3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

**Resolución CDFHCS N° 188/2011**

sip  
pmd